

**Secretaría General De Gobierno
Dirección del Periódico Oficial
POE**

Nombre y descripción

Publicación de otros textos

Consiste en solicitar la publicación de documentos que emanan de una autoridad competente como leyes, decretos, reglamentos, acuerdos, órdenes y demás actos expedidos por los poderes del estado, en sus respectivos ámbitos de competencia, así como también aquellos documentos que los particulares estén obligados a gestionar su publicación, por así disponerlo la autoridad competente.

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Trámite

Homoclave:

NAY/SGG/PO/005

Plazo de respuesta:

14 Días

Fundamento jurídico

- Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2022, Apartado D, De los Servicios Prestados por el Periódico Oficial, Artículo 19, Fracción II.

Ley del Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

¿En qué casos se debe realizar?

Cuando la persona física o moral este obligada a publicar por ley un documento para su certeza jurídica.

Pasos a seguir

- 1.- Presentarse en la Dirección del Periódico Oficial y solicitar el servicio de publicación de manera escrita y debidamente autenticados por la autoridad emisora y cuya procedencia esté plenamente comprobada.
- 2.- Realizar el pago en recaudación, banco o transferencia.
- 3.- Presentar copia del pago así como también la documentación que deba publicarse, con el respaldo informático que en su caso corresponda.
- 4.- Se agenda en la lista de publicación.
- 5.- Finalmente se realiza la edición, impresión y difusión del documento a publicar.

Requisitos

Solicitud por escrito el trámite de publicación debidamente firmado y sellado por la autoridad competente.

Presentar el documento en físico y su respaldo electrónico debidamente autenticados por la autoridad emisora y cuya procedencia este debidamente comprobada.

Formas de presentación

Otra manera

¿Quién debe de realizar el trámite?

- Cualquier persona física o moral.
- Presentar copia del pago en caso de que el trámite tenga algún costo.

¿Qué obtengo?

La edición, impresión, publicación y difusión en la pagina del Periódico Oficial del documento que deba publicarse.

Tipo de persona

Ciudadano

Ambos

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 687.04 --- Máximo: \$ 687.04

Descripción: El Costo Unitario Es Por Pagina, Tamaño Carta, Formato Aria 12. No Incluye Comisión Bancaria.

Lugares de Pago: Recaudación/banco

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

1.-Emitir costo de la publicación. 2.-Recepcionar recibo de pago emitido por recaudación, banco o transferencia. 3.-Solicitar el documento en original debidamente firmado y sellado o en su caso en copia certificada, así como también su solicitud por escrito y su respaldo electrónico. 4.-Asignación de fecha, número y sección de publicación. 5.-Se turna a un editor para su elaboración. 6.-Revisión del documento editado. 7.-Difusión en la página web. 8.-Mediante requisición se envía para su impresión y fotocopiado al departamento de imprenta. 9.-Impreso retorna a la Dirección de Periódico Oficial para su compaginación. 10.-Se captura en base de datos integrándose de forma cronológica. 11.-Entrega de publicación al interesado.

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Dirección del Periódico Oficial	Tepic, Colonia: Tepic Centro, Calle: Zacatecas Sur, CP: 63000
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 133 3454	

Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Lic. Alicia Villaseñor Ruvalcaba	Directora General	alicia.villasenor@nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.